

ERASMUS MUNDUS ASIA REGIONAL.
PROYECTO “BRIDGING THE GAP”

INSTRUCCIONES PARA DOCENTES E INVESTIGADORES

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR:

Antes de vuestra partida:


1. **Carta de admisión actualizada.** Esta carta os la facilitaremos nosotros para que completéis vuestros datos y deberá ser entregada por vosotros por correo electrónico al Servicio de Relaciones Internacionales (asia@um.es) y en versión papel en **3 ejemplares**.
2. **Plan de trabajo que realizaréis durante vuestra estancia en el exterior.** No existe un documento modelo luego podéis usar el de vuestra conveniencia. Sin embargo, sí es necesario que esté firmado por el homólogo en la universidad de destino. Una vez cumplimentado deberá ser entregado en versión papel y en **3 ejemplares** por cada uno de vosotros al Servicio de Relaciones Internacionales.
3. **Contrato.** El contrato se os facilitará igualmente desde el Servicio de Relaciones Internacionales. Una vez leído y cumplimentado deberéis entregarlo en versión papel y en **4 ejemplares** al Servicio de Relaciones Internacionales y remitirlo por correo electrónico a asia@um.es y bmunyoz@um.es.
4. **Travel form.** Se os facilitará igualmente desde el Servicio de Relaciones Internacionales y deberéis cumplimentarlo y enviarlo a la Universidad de Trento por e-mail emecwBTG@unitn.it, o por fax +39 0461 882917/2916 con copia a los siguientes correos electrónicos: asia@um.es y bmunyoz@um.es

Una vez realizada la actividad:

1. Informe de la actividad: todos los beneficiarios de la actividad deberán entregar un informe al finalizar sus estancias en el exterior, en el modelo que el propio Servicio de Relaciones Internacionales proporcionará.* Este informe deberá ir firmado por un representante académico de la universidad de destino (director de departamento, decano de la facultad etc...), además de por el beneficiario mismo.

- Hasta la fecha la Universidad de Trento no ha proporcionado un modelo, sin embargo, creemos que lo hará. Si finalmente no es así os informaremos tan pronto como tengamos noticias.

2. Cuestionario: se ha de completar el cuestionario facilitado acerca de la estancia junto con el Informe.

 Todos los documentos que se mencionan en este apartado estarán además disponibles en el sitio web del Servicio de Relaciones Internacionales, más concretamente en:

<http://www.um.es/internacionales/asia/cooperacion.php>

☞ Por favor, antes de la preparación de todos estos documentos y antes de dirigir vuestras preguntas al Servicio de Relaciones Internacionales, se debe leer atentamente el siguiente documento “Guidelines for participants” que os haremos llegar junto con los documentos modelo que necesitáis.

☞ **Antes del 14 de mayo.** Recibiréis un correo electrónico del Servicio de Relaciones Internacionales con todos los documentos modelo que debéis completar, además del documento “Guidelines for participants”.

FECHAS CLAVE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS:

- 1. Fecha límite para la entrega de vuestros planes de trabajo:** 11 de junio de 2010
- 2. Fecha límite para la entrega (por correo electrónico y en versión papel) de las cartas de admisión cumplimentadas:** lunes 17 de mayo.
- 3. Fecha límite para la entrega del contrato:** jueves 20 de mayo.
- 4. Fecha límite para la entrega del travel form:** Martes 25 de mayo.

La urgencia y necesidad de cumplir estos plazos reside en vuestras propias necesidades, que vosotros mismos podéis valorar dependiendo del momento de vuestra partida.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Alojamiento: las universidades participantes en este proyecto se comprometieron en su momento a facilitar el alojamiento de los estudiantes y profesores visitantes. Para contactar con ellos, debéis comprobar en la página web de Bridging the Gap (<http://bridging-the-gap.eu/en>), concretamente en la información que cada universidad proporciona en su apartado “Detailed information for mobility”, las personas de contacto del Servicio de Relaciones Internacionales correspondiente.

Pagos: los pagos de vuestras becas son abonados directamente por la Universidad de Trento del modo y en el momento que se especifica en el contrato.

Visados: el coste de los visados está incluido en las propias becas que recibís y debéis tramitarlo vosotros mismos. En la página web de relaciones internacionales: <http://www.um.es/internacionales/asia/cooperacion.php> encontraréis un listado de embajadas y secciones consulares con vínculos a sus páginas informativas.

En todos y cada uno de los pasos que debéis seguir, el personal del Servicio de Relaciones Internacionales responsable de esta actividad estará a vuestra disposición para ayudaros a que vuestras acciones de movilidad os lleven a buen puerto.